



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

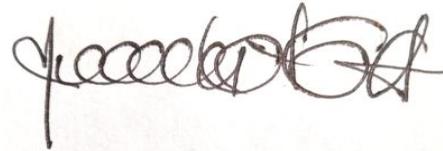
ESTADO No. 043

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/08/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 012 2019 00368 00	Ejecutivo Singular	NESTOR ORLANDO MORENO ROMERO	INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S.	Auto ordena correr traslado del incidente de regulación de perjuicios.	02/08/2022		
68001 31 03 012 2019 00368 00	Ejecutivo Singular	NESTOR ORLANDO MORENO ROMERO	INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S.	Auto resuelve solicitud Ordena desglose del contrato para ser entregado a los demandantes.	02/08/2022		
68001 31 03 012 2021 00018 00	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A	SERGIO HERNANDO ARCINIEGAS JIMENEZ	Auto decreta retención vehículos	02/08/2022	2	
68001 31 03 012 2021 00018 00	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A	SERGIO HERNANDO ARCINIEGAS JIMENEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	02/08/2022	1	
68001 31 03 012 2022 00029 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARLENE NIÑO DE ROMERO	GERARDO SANCHEZ GOMEZ	Auto resuelve solicitud remanentes Toma nota remanente / Autoriza notificar / Pone en conocimiento	02/08/2022	1	
68001 31 03 012 2022 00035 00	Conflicto de Competencia	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	MARIO PLATA BALLESTEROS	Auto ordena enviar proceso Declara que el competente para conocer y tramitar la demanda es el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga.	02/08/2022	1	
68001 31 03 012 2022 00057 00	Conflicto de Competencia	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OVED QUIROGA CONTRERAS	Auto ordena enviar proceso Declara que el competente para conocer y tramitar la demanda es el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga.	02/08/2022	1	
68001 31 03 012 2022 00062 00	Ordinario	FLOR MARIA MARTINEZ	ANA LUDIVIA NOREÑA BETANCUR	Auto admite demanda	02/08/2022	1	
68001 31 03 012 2022 00067 00	Ordinario	ANDRES SOLANO AGUILAR	AGENTE EXPERTO EN SERVICIOS PUBLICOS S.A.S. E.S.P.	Auto admite demanda	02/08/2022	1	
68001 31 03 012 2022 00080 00	Conflicto de Competencia	BANCOLOMBIA S.A.	SAMUEL CASTAÑEDA PINZON	Auto ordena enviar proceso Declara que el competente para conocer y tramitar la demanda es el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga.	02/08/2022	1	
68001 31 03 012 2022 00083 00	Reorganización de Empresas Ley 1116/2006	MAURICIO MONSALVE GARCIA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda	02/08/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 012 2022 00091 00	Verbal	MARCELINO MANTILLA PARRA	BANCO PICHINCHA	Auto termina proceso por desistimiento De las pretensiones de la demanda.	02/08/2022	1	



MARITZA MUÑOZ GOMEZ
SECRETARIO